




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires

RESUELVE

Declárese de Interés Legislativo, la creación de la primer Escuela de Pesca Deportiva de la ciudad de Baradero, llamada Dardo Sabatino y llevada a cabo por la Sub-comisión de Pesca del Club de Pesca y Náutica de Baradero, cuyo objetivo es la enseñanza y práctica de la pesca deportiva en pos de propiciar el cuidado de nuestros ríos y del medio ambiente.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad declarar de Interés Legislativo la creación de la primer Escuela de Pesca Deportiva de la ciudad de Baradero llevada a cabo por la Sub-comisión de Pesca del Club de Pesca y Náutica de la localidad.

Teniendo en cuenta que dicha escuela persigue objetivos claros con respecto a la enseñanza de este deporte, procurando incentivar a través de la misma, el cuidado y respeto por los ríos y el medio ambiente, es que consideramos pertinente reconocer el trabajo que hacen los vecinos de la localidad de Baradero.

La actividad está destinada principalmente a brindar conocimientos teóricos y prácticos a niños y jóvenes de ambos sexos, como así también, a adultos y adultos mayores.

Es importante resaltar que las clases se llevarán a cabo en las instalaciones que la institución posee sobre el río Baradero y que las mismas serán totalmente gratuitas para los participantes, aspecto que iguala e incluye a todos los habitantes de la ciudad. Esta iniciativa que realiza el Club de Pesca y Náutica de Baradero, a través de su sub-comisión de pesca, es un aporte de gran valor social para la presente comunidad.

Resulta de consideración que dicha escuela lleva el nombre de Dardo Sabatino, quien fuera un reconocido vecino, muy activo en el fomento permanente de la pesca deportiva, en pos del cuidado de nuestros ríos y del medio ambiente.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Toda aquella iniciativa o actividad que persiga un fin educativo y formativo aun cuando se lleva adelante en solo una localidad, debe ser apoyada y valorada desde este Cuerpo Legislativo como un reconocimiento a tan noble e importante función.

Por los motivos expuestos es que solicito a los Señores Legisladores que acompañen el presente Proyecto de Resolución.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.